

BOLETÍN TRIBUTARIO - 076/13

RÉGIMEN PRECIOS DE TRANSFERENCIA (II)

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario No. 074 del 22 de mayo del año en curso, nos permitimos informar que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió dos (2) nuevas resoluciones que a continuación se detallan, relacionadas con el Régimen de Precios de Transferencia en lo correspondiente a la fracción de año gravable 2013:

1. ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA INDIVIDUAL FORMULARIO 120 Y SE ADOPTAN EL CONTENIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN DE AÑO GRAVABLE 2013 - [Resolución No. 000093 del 23 de mayo de 2013](#)
2. ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y SE ADOPTAN EL CONTENIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN DE AÑO GRAVABLE 2013 - [Resolución No. 000092 del 23 de mayo de 2013](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
24 de mayo de 2013

Dirección
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704
Bogotá D.C. - Colombia

Tels
(57) (1) 2 566 933
(57) (1) 2 566 934

Fax
(57) (1) 2 566 941

E-mail
contacto@albaluciaorozco.com
albaluciaorozco@cable.net.co